Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.112

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM"

Asunción, 28 de diciembre de 2011

VISTA: La convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 12/2011 para la "Adquisición de Combustibles – Ad Referéndum"

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para el análisis y evaluación de ofertas en la Licitación Pública Nacional N° 12/2011 emitió Dictamen, conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas"; y,
Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la máxima autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas solventes que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y condiciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la Provisión de Combustibles en el marco de la Licitación Pública Nacional N°12/2011, a la siguiente firma:

- **Estación Bahía S.R.L.:** por un importe mínimo de **Gs 4.350.000.000** (guaraníes cuatro mil trescientos cincuenta millones) y como máximo hasta la suma de **Gs 8.700.000.000** (guaraníes ocho mil setecientos millones).

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO · PRESIDENCIA · CÁMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2011
AA/OA/JM
Resadm1.112